



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2019	
Recibido.....	0820.....Hs.
Exp. N°.....	36011.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario para las Sesiones Extraordinarias del corriente período el tratamiento conjunto de los Expedientes N° 344258 PE, 34446 CD PJ, 34579 CD FJV y 34759 CD FSP, por los cuales se declara necesaria la reforma de la Constitución Provincial.

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

El Gobierno de Santa Fe convocó al electorado provincial a manifestar voluntariamente su opinión no vinculante respecto de la necesidad de reformar la Constitución, a través del decreto N° 4208, en los próximos comicios generales fijados para el 16 de junio de 2019.

Es muy difícil no pensar que esta decisión del Gobernador saliente está vinculada a una especulación política personal, ya sea de posicionamiento político o de mero capricho.

Llamar a una consulta popular habiendo en la Cámara de Diputados cuatro Proyectos de Ley, uno de ellos del propio Poder Ejecutivo, que cuentan con estado parlamentario no tiene ningún sentido salvo el de la especulación y la mezquindad política.

Es más, absolutamente todas las fuerzas con representación parlamentarias nos hemos pronunciado a favor de una reforma de la Constitución de la Provincia. Quedó de manifiesto y consta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en las versiones taquigráficas de la recordada sesión extraordinaria del 29 de agosto del pasado año.

Si en esa oportunidad no llegamos a la media sanción no fue porque no estuviéramos de acuerdo en actualizar nuestra Carta Magna, sino porque el apuro del Gobernador vulneraba los tiempos electorales con la única finalidad de poder lograr su propia reelección.

Por eso es que le solicitamos al Gobernador que si verdaderamente le interesa la Reforma Constitucional habilite el tratamiento de los proyectos que cuentan con vigencia en la Cámara de Diputados para que puedan tratarse en estas sesiones extraordinarias.

Por lo expuesto es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBIO
Diputado Provincial